



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el veinticinco de noviembre de dos mil catorce en **CORSÁN-CORVIAM Construcción, SA** sita en [REDACTED] en el Pol. [REDACTED], en Yeles (Toledo).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 8-08-06 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 5 equipos marca [REDACTED]; mod. [REDACTED], nº 27650, nº 31023, nº 31676, nº 31711 y nº 36669, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Los 3 equipos nº 31023, nº 31676 y nº 31711 estaban fuera de uso temporal por falta de demanda, almacenados en el recinto blindado de la instalación. _____
- Los equipos nº 27650 y nº 36669 estaban operativos, el primero desplazado en obras en Galicia, con almacén de obra en [REDACTED] (Orense) y el segundo estaba almacenado en la instalación. _____

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- Tenían normas escritas con los requisitos que deben cumplir los recintos de almacenamiento temporal a pie de obra de los equipos radiactivos. _____
- La dependencia para almacenar los equipos en la instalación consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Los 3 equipos fuera de uso temporal estaban marcados con claridad para evitar su uso inadvertido. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 1 m del bulto verificado se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _
- Tenían unas marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampa está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- La referencia del bloque-patrón coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Para registrar las salidas de cada equipo móvil tenían un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____
- Tenían registros de medidas del Índice de Transporte realizadas antes de sacar un equipo que confirmaban que su trampa estaba completamente cerrada y que el monitor de radiación estaba operativo.

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- La hermeticidad de las fuentes de los equipos en uso la había comprobado una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo el plazo de 12 meses anterior al último uso, y se cumplían los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- La revisión mecánica completa de los equipos en uso la había realizado una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo el plazo de 6 meses antes del último uso, con resultados conformes. _____
- La integridad de la soldadura de la fuente en la barra de inserción de los equipos en uso la había verificado una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo el plazo de 5 años antes del último uso, con resultados conformes. _____
- El informe anual de 2013 recoge el inventario de equipos, su situación y estado de funcionamiento. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a D. [REDACTED] de [REDACTED] desde el 27-11-07. _____
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Constaban una licencia de Supervisor y 3 de Operador, vigentes. _____
- La formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en los 2 años previos. _____
- La clasificación radiológica del Supervisor y Operadores, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda $H_p(10)$ a cuerpo entero en 2013 era < 1 mSv/año.
- Tenían 5 monitores de vigilancia de la radiación, 3 equipos marca [REDACTED] mod. [REDACTED] y 2 equipos marca [REDACTED], mod. [REDACTED]. Los monitores [REDACTED] nº 13053 y nº 13649 estaban fuera de uso temporal por falta de demanda. _____
- Las últimas calibraciones de los monitores en uso se realizaron en un laboratorio legalmente acreditado [REDACTED], con resultados válidos al ser la exactitud $< \pm 20\%$ (factor de calibración entre 0.8 y 1.2).



- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados (los dos primeros de 4-12-12 y el tercero de 15-01-14). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CORSÁN-CORVIAM** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En relación a la acta enviada, indican:

- El [redacted] nº 36669 estaba en parada técnica junto a los [redacted] nºs 31711, 31023 y 31676

(sigue)

- Con fecha 22-09-2014 y a petición de la empresa [REDACTED], se ha procedido a la sustitución del conserje de seguridad para el transporte, dándose de alta a D. [REDACTED].

[REDACTED] y cursando baja D. [REDACTED].
[REDACTED]

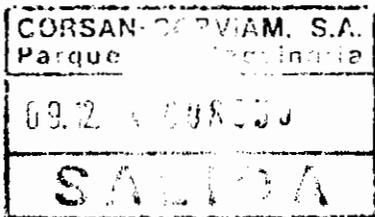
Por lo demás, conforme con el resto del acta.

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Supervisor de la instalación

En Zelas, a [REDACTED] de diciembre de 2014.



CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.
Laboratorio Central
nº 2
[REDACTED]